

REGLAMENTO

MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA 2026

ARTÍCULO 1°. ORGANIZACIÓN:

La Media Maratón de la Independencia es un evento recreo deportivo, organizado por la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR"; entidad sin ánimo de lucro y perteneciente al sistema de subsidio familiar vigilada por la SUPERSUBSIDIO.

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL EVENTO: Media Maratón De La Independencia 2026.

ORGANIZADOR Y REPRESENTANTE LEGAL: Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR".

DISTANCIAS A RECORRER: 21Km, 10Km Y 5Km.

HORARIOS DE SALIDA:

- **Distancia 21km:** 05:20 a.m.
- **Distancia 10km:** 05:30 a.m.
- **Distancia 5km:** 05:40 am

HORAS LÍMITES POR DISTANCIAS:

- **Distancia 21km:** 3:00 horas
- **Distancia 10km:** 2:00 horas
- **Distancia 5km:** 1:30 hora

FECHA DEL EVENTO: Domingo 12 de Julio 2026.

LUGAR DE SALIDA Y LLEGADA: Parque de La Leyenda Vallenata "Consuelo Araujo Noguera".

ORGANISMOS DE SOCORRO: Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos de Valledupar.

AUTORIDADES PRESENTES: Alcaldía De Valledupar; Gobernación del Cesar y sus respectivas sectoriales.

SEGURIDAD EN VÍAS: Policía Metropolitana de Valledupar, Orientadores y Agentes de tránsito, logística de la organización.

ARTÍCULO 2°. VISUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS:

DESCRIPCIÓN RECORRIDO 21KM:

La Media Maratón de la Independencia ofrece un recorrido urbano completamente pavimentado, caracterizado por largas rectas que favorecen un ritmo constante, combinadas con algunos cambios de dirección que exigen concentración y una adecuada administración del esfuerzo.

La competencia inicia en el **sector norte de Valledupar**, dentro del Parque de la Leyenda Vallenata **por la entrada que da vía a la glorieta La Pilonera Mayor**; desde el punto de partida, los atletas avanzarán en sentido sur norte por una de las principales avenidas de la ciudad pasando por el conjunto residencial Los Campanos hasta llegar a la **Glorieta El Pedazo de Acordeón**, posteriormente se baja en el mismo sentido sur norte por la **Avenida Simón Bolívar (Carrera 19)** recorriendo un tramo amplio y rápido que permitirá encontrar el ritmo de carrera desde los primeros kilómetros hasta llegar al cruce de la **Olímpica del barrio los Cortijos y el Parque de la Vida**, donde se toma la vía a mano derecha hacia al

monumento Los Poporos en donde gira tomando la vía en sentido sur norte que nos pasa por el **Coliseo Julio Monsalvo**, el **Parque de las Raquetas** hasta llegar a la **Casa de los Abuelos** hasta llegar a la calle 14 cruzando a mano izquierda hasta llegar al **Semáforo del SENA** en donde cruza a mano derecha en sentido norte sur hasta llegar a la **Glorieta La María Mulata** se hace un giro a mano izquierda en la misma glorieta y cambiamos al carril sur norte pasando por en frente de **Mac Donalds y Movistar** hasta llegar al **monumento a Los Gallos** siguiendo en ese mismo sentido hasta la **glorieta de Los Músicos** en donde se gira a mano izquierda en sentido oriente occidente hasta llegar al **semáforo del cruce de la carrera 15 con diagonal 16**, tomando la carrera 15 a mano izquierda sentido norte sur hasta el cruce con el semáforo de la calle 16 en donde se bordeara todo el **Centro de la Cultura Vallenata** hasta llegar al **Parque de Las Banderas** en la **Plazoleta de la Gobernación del Cesar** hasta el semáforo del cruce de la carrera 12 y la calle 16 donde se toma la calzada a mano izquierda y subimos en sentido **norte sur por la carrera 12** hasta llegar al **monumento a Leandro Díaz** donde **se toma el retorno que da vía a la carrera 9** bajando en sentido norte sur hasta el **sector de la Fuente** donde se sigue bajando por la **carrera 11** en el mismo sentido hasta llegar al **cruce del semáforo con la calle 19B**; en este sitio **los corredores de 21k deben hacer el respectivo retorno sobre la misma ruta lograda** hasta llegar nuevamente al **Parque de la Leyenda Vallenata**.

En conjunto, el recorrido combina velocidad, seguridad y una excelente experiencia urbana, permitiendo a los participantes disfrutar de algunos de los sectores más representativos de Valledupar mientras enfrentan un circuito diseñado para favorecer un desempeño competitivo y una experiencia memorable en la **Media Maratón de la Independencia 2026**.



ALTIMETRÍA

DISTANCIA
21,12 KM

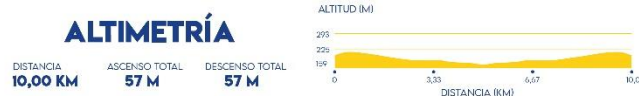
ASCENSO TOTAL
126 M

DESCENSO TOTAL
125 M



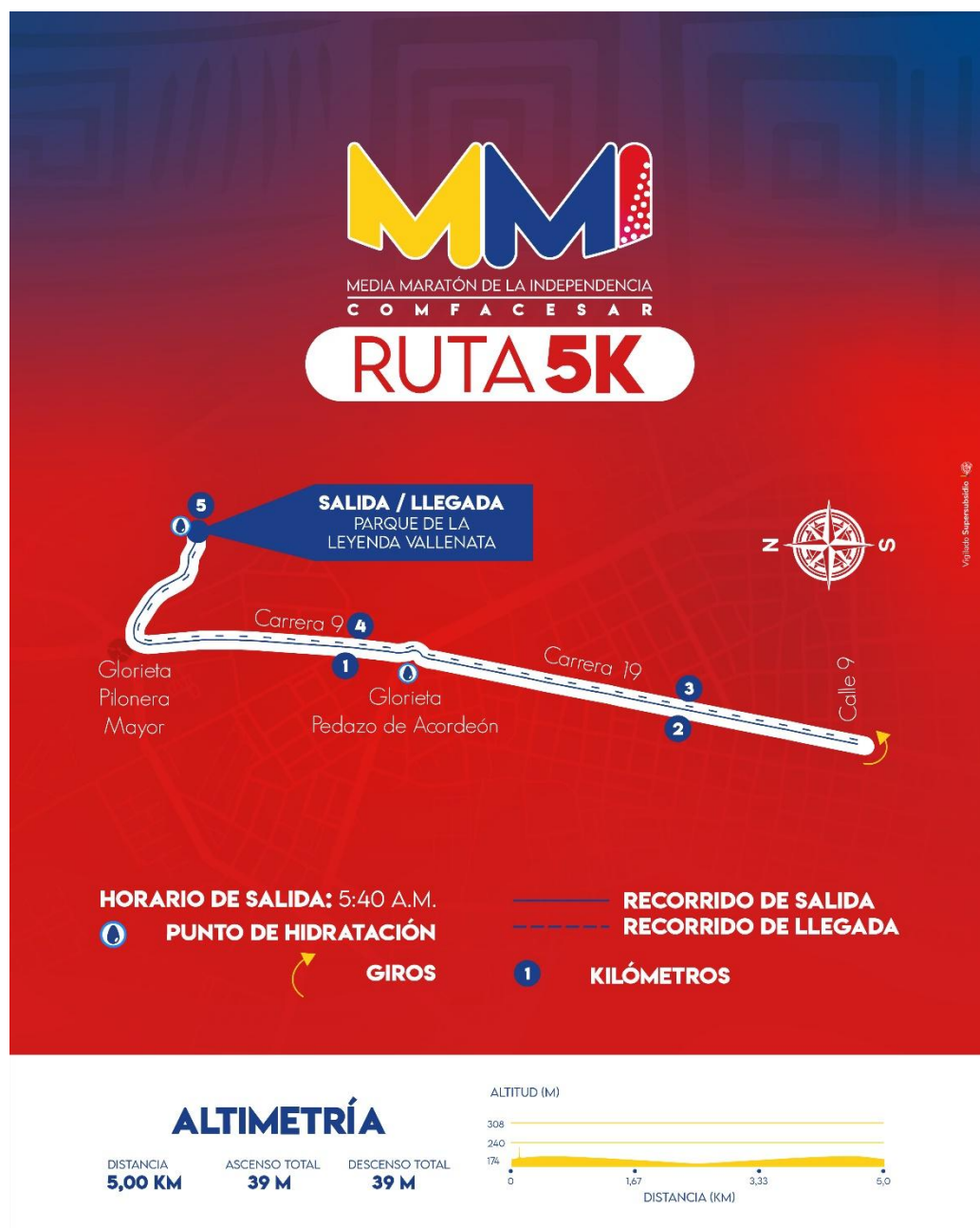
DESCRIPCIÓN RECORRIDO 10KM:

La competencia inicia en el **sector norte de Valledupar**, dentro del Parque de la Leyenda Vallenata **por la entrada que da vía a la glorieta La Pilonera Mayor**; desde el punto de partida, los atletas avanzarán en sentido sur norte por una de las principales avenidas de la ciudad pasando por el **conjunto residencial Los Campanos** hasta llegar a la **Glorieta El Pedazo de Acordeón**, posteriormente se baja en el mismo sentido sur norte por la **Avenida Simón Bolívar (Carrera 19)** recorriendo un tramo amplio y rápido que permitirá encontrar el ritmo de carrera desde los primeros kilómetros hasta llegar al cruce de la **Olimpica del barrio los Cortijos y el Parque de la Vida**, donde se toma la vía a mano derecha hacia al **monumento Los Poporos** en donde gira tomando la vía en sentido sur norte que nos pasa por el **Coliseo Julio Monsalvo**, **el Parque de las Raquetas hasta llegar a la Casa de los Abuelos** hasta llegar a la calle 14 cruzando a mano izquierda hasta llegar al **Semáforo del SENA** en donde cruza a mano derecha en sentido norte sur hasta llegar a la **Glorieta La María Mulata** se hace un giro a mano izquierda en la misma glorieta y cambiamos al carril sur norte pasando por el frente de **Mac Donalds y Movistar** hasta llegar a la **Clínica Santa María**; **en este sitio los corredores de 10k deben hacer el respectivo retorno sobre la misma ruta lograda** hasta llegar nuevamente al **Parque de la Leyenda Vallenata**.



DESCRIPCIÓN RECORRIDO 5KM:

La competencia inicia en el **sector norte de Valledupar**, dentro del **Parque de la Leyenda Vallenata** por la entrada que **da vía a la glorieta La Pilonera Mayor**; desde el punto de partida, los atletas avanzarán en sentido sur norte por una de las principales avenidas de la ciudad pasando por el **conjunto residencial Los Campanos** hasta llegar a la **Glorieta El Pedazo de Acordeón**, posteriormente se baja en el mismo sentido sur norte por la **Avenida Simón Bolívar (Carrera 19)** pasando por **El Fortín** y el **cruce del semáforo de los Tres Postes** recorriendo un tramo amplio y rápido hasta llegar a la **Discoteca Sol y Luna**; en este sitio los corredores de 5k deben hacer el respectivo retorno sobre la misma ruta lograda hasta llegar nuevamente al **Parque de la Leyenda Vallenata**.



ARTÍCULO 3°. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio web www.mmi.comfacesar.com y/o en sedes o plataformas electrónicas habilitadas por la organización, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la Media Maratón de la Independencia sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones solo se podrán realizar en el período definido por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la aceptación de términos y condiciones, que debe ser leída y aceptada por el atleta. Cabe destacar que es de entera responsabilidad del participante el proceso de inscripción y desde ya exonera de toda responsabilidad al organizador del evento por mal proceso realizado al momento de su inscripción. Ante este hecho queda claro que la organización no podrá alterar resultados oficiales de la carrera, ni tampoco alterar categorías el día de realización del evento debido a procesos derivados de una incorrecta inscripción efectuada por el participante.

Queda claro en este reglamento del corredor que las inscripciones para participar en el evento 2026 están sujetas a disponibilidad.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la Media Maratón de Valledupar no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de las 3 rutas del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de re- programar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según este reglamento. El participante podrá aplazar su participación notificando de manera oficial a la organización a través vía correo electrónico mmmindependencia@comfacesar.com y esta solo se podrá aplazar por una única vez su participación; en ese caso la organización de la Media Maratón de la Independencia le asegura la inscripción para el año siguiente y el participante solo deberá cancelar la diferencia entre los valores de inscripción de un año a otro.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la Media Maratón de la Independencia. La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la Media Maratón de la Independencia, a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía colombiano. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción, sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.

LAS INSCRIPCIONES NO SON TRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla (al cruzar la meta), tula y número de carrera con chip de medición. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total que indique la organización. La Organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

ARTÍCULO 4°. ENTREGA DE KITS:

La entrega de kits se realizará únicamente en las instalaciones del Centro de Convenciones de Comfasesar "Crispín Villazón De Armas"; ubicado en el km 1 Vía al Rincón, durante los días 10 y 11 de julio en el horario de 08:00 am a 06:00 pm sin excepción. Cabe destacar que no habrá entrega de kits por ningún motivo el día del evento y la organización no enviará kits a domicilio después de terminado el evento en mención.

Tenga en cuenta que la única persona responsable de reclamar el kit del atleta es el mismo corredor inscrito en la carrera. En caso tal de tener algún inconveniente con el proceso de reclamación los días señalados, el participante podrá acceder al procedimiento dispuesto por la organización de diligenciar el formato de autorización dispuesto en nuestra página web y adjuntando los documentos requeridos como la fotocopia de la cédula del corredor inscrito y firma del documento.

Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso: los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, previo a la carrera en la Feria de la Media Maratón De La Independencia; que se realizará en el Centro de Convenciones de Comfasesar "Crispín Villazón De Armas", ubicado en el km 1 Vía al Rincón, durante los días 10 y 11 de julio en el horario de 02:00 pm a 08:00 el día 10 y desde las 08:00 am a 05:00 pm el día 11 sin excepción.

También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada; el corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro.

La Media Maratón De La Independencia no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por la empresa PURA VIDA SPORTS, externa a la organización. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la parte delantera del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.

ARTÍCULO 5°. CATEGORÍAS:

21 KM		
CATEGORÍAS	VARONES	DAMAS
ABIERTA	18 A 39 AÑOS	18 A 36 AÑOS
MASTER A	40 A 49 AÑOS	37 A 45 AÑOS
MASTER B	50+ AÑOS	46+ AÑOS

10 KM		
CATEGORÍAS	VARONES	DAMAS
ABIERTA	18 A 39 AÑOS	18 A 36 AÑOS
MASTER A	40 A 49 AÑOS	37 A 45 AÑOS
MASTER B	50+ AÑOS	46+ AÑOS

5 KM		
CATEGORÍAS	VARONES	DAMAS
ABIERTA	18 A 39 AÑOS	18 A 36 AÑOS
MASTER A	40 A 49 AÑOS	37 A 45 AÑOS
MASTER B	50+ AÑOS	46+ AÑOS

ARTÍCULO 6°. JUZGAMIENTO DE LA CARRERA:

La carrera tendrá el proceso de juzgamiento electrónico contratado con la empresa PURA VIDA SPORTS, empresa especializada en desarrollar procesos de juzgamiento atléticos y con gran experiencia en otros eventos atléticos de nivel nacional e internacional. El juzgamiento oficial estará respaldado por los jueces de la Liga de Atletismo del Cesar quienes certificarán la llegada de los primeros puestos en cada categoría.

El evento de la Media Maratón de La Independencia se juzgará de dos maneras:

Todas las categorías serán juzgadas en sus primeras 5 posiciones utilizando como tiempo oficial de carrera el tiempo pistola. Todos los demás corredores en sus diferentes categorías a partir del puesto No. 6 serán evaluados a través del sistema chip. Estos resultados deberán ser refrendados por jueces de la Liga de Atletismo del Cesar.

Cabe destacar que luego de finalizada la carrera el participante podrá ver sus resultados ingresando a la página web www.puravidasports.co

ARTÍCULO 7°. PREMIACIÓN

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Así mismo todo resultado deberá ser cotejado por los jueces de carrera quienes serán las máximas autoridades para otorgar los resultados de carrera. La organización tiene dispuesto una premiación en dinero solo para los tres primeros lugares de las distancias de 21km, 10km y 5km; y para la Categoría 5k Juvenil, los premios serán entregados en bonos equivalentes a su valor en efectivo, para ser cambiados por ropa o artículos deportivos en el establecimiento comercial que la organización disponga.

BOLSA DE PREMIOS:

La Media Maratón De La Independencia, dispondrá de una bolsa de premiación de \$ 33.800.000 que serán repartidos entre los ganadores de las categorías 21km, 10km y 5km.

PREMIACIÓN MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA			
21 K			
ABIERTA			
MASCULINA (18 a 39 años)		FEMENINA (18 a 36 años)	
POSICIÓN	2025	POSICIÓN	2025
1	\$ 1.800.000	1	\$ 1.800.000
2	\$ 1.400.000	2	\$ 1.400.000
3	\$ 1.000.000	3	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 4.200.000	TOTAL	\$ 4.200.000

21 K			
MASTER A			
MASCULINA (40 a 49 años)		FEMENINA (37 a 45 años)	
POSICIÓN	2025	POSICIÓN	2025
1	\$ 800.000	1	\$ 800.000
2	\$ 600.000	2	\$ 600.000
3	\$ 400.000	3	\$ 400.000
TOTAL	\$ 1.800.000	TOTAL	\$ 1.800.000

21 K			
MASTER B			
MASCULINA (50 y +)		FEMENINA (46 y +)	
POSICIÓN	2025	POSICIÓN	2025
1	\$ 800.000	1	\$ 800.000
2	\$ 600.000	2	\$ 600.000
3	\$ 400.000	3	\$ 400.000
TOTAL	\$ 1.800.000	TOTAL	\$ 1.800.000

21 K	
TOTAL PREMIACIÓN 2026	\$ 15.600.000

PREMIACIÓN MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA			
10 K			
ABIERTA			
MASCULINA (18 a 39 años)		FEMENINA (18 a 36 años)	
POSICIÓN	2026	POSICIÓN	2026
1	\$ 1.200.000	1	\$ 1.200.000
2	\$ 800.000	2	\$ 800.000
3	\$ 500.000	3	\$ 500.000
TOTAL	\$ 2.500.000	TOTAL	\$ 2.500.000

10 K			
MASTER A			
MASCULINA (40 a 49 años)		FEMENINA (37 a 45 años)	
POSICIÓN	2026	POSICIÓN	2026
1	\$ 700.000	1	\$ 700.000
2	\$ 500.000	2	\$ 500.000
3	\$ 300.000	3	\$ 300.000
TOTAL	\$ 1.500.000	TOTAL	\$ 1.500.000

10 K			
MASTER B			
MASCULINA (50 y +)		FEMENINA (46 y +)	
POSICIÓN	2026	POSICIÓN	2026
1	\$ 700.000	1	\$ 700.000
2	\$ 500.000	2	\$ 500.000
3	\$ 300.000	3	\$ 300.000
TOTAL	\$ 1.500.000	TOTAL	\$ 1.500.000

10 K	
TOTAL PREMIACIÓN 2026	\$ 11.000.000

PREMIACIÓN MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA			
5 K			
ABIERTA			
MASCULINA (18 a 39 años)		FEMENINA (18 a 36 años)	
POSICIÓN	2026	POSICIÓN	2026
1	\$ 500.000	1	\$ 500.000
2	\$ 400.000	2	\$ 400.000
3	\$ 300.000	3	\$ 300.000
TOTAL	\$ 1.200.000	TOTAL	\$ 1.200.000

5 K			
MASTER A			
MASCULINA (40 a 49 años)		FEMENINA (37 a 45 años)	
POSICIÓN	2026	POSICIÓN	2026
1	\$ 500.000	1	\$ 500.000
2	\$ 400.000	2	\$ 400.000
3	\$ 300.000	3	\$ 300.000
TOTAL	\$ 1.200.000	TOTAL	\$ 1.200.000

5 K			
MASTER B			
MASCULINA (50 y +)		FEMENINA (46 y +)	
POSICIÓN	2026	POSICIÓN	2026
1	\$ 500.000	1	\$ 500.000
2	\$ 400.000	2	\$ 400.000
3	\$ 300.000	3	\$ 300.000
TOTAL	\$ 1.200.000	TOTAL	\$ 1.200.000

5 K	
TOTAL	\$ 7.200.000

Cabe destacar que la premiación en dinero en efectivo para las distancias de, 21, 10 y 5 km respectivamente, no se realizará el día del evento en tarima principal, ya que habrá que esperar cinco (05) días hábiles, como mínimo, después de realizado el evento, esperando que no haya ninguna clase de reclamación por algún participante. Los recursos destinados a premiación serán cancelados por parte de la organización del evento en pesos colombianos tanto para atletas colombianos como extranjeros a través de transferencia bancaria a la cuenta directa de los ganadores previa presentación de los documentos que exija la organización del evento como fotocopia de documento de identidad, certificación bancaria reciente. **CABE DESTACAR QUE LA ORGANIZACIÓN NO ENTREGA DINERO EN EFECTIVO Y SOLO LO HACE POR TRANSFERENCIA BANCARIA.** Estos recursos serán consignados directamente a la cuenta de los ganadores posterior a la realización del evento una vez todos hayan aportado la respectiva documentación exigida para el pago. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen la Media Maratón de la Independencia en todas las distancias estipuladas y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

ARTÍCULO 8°. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE:

8.1 Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, bebidas, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Queda terminantemente prohibido de que un participante tenga apoyos o ayuda acompañándolos en todo el recorrido de parte de terceros ya que esto será considerado como motivo de descalificación.

8.2 Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Así mismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

8.3 El tiempo oficial de carrera para todas las categorías y distancias en sus primeros 5 lugares será el sistema de tiempo pistola. El tiempo oficial para los demás lugares en todas las categorías y distancias será el tiempo chip.

8.4 Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

8.5 Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.

8.6 La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número anterior.

8.7 Ningún corredor podrá acceder a los corrales de salida ni tampoco llegar a la meta sin poseer su número de corredor colgado en la parte delantera de la camisa. Las personas que no cumplan con este requerimiento serán retirados de la ruta por el personal de seguridad dispuesto para ello.

ARTÍCULO 9°. SERVICIOS AL PARTICIPANTE:

9.1 Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito.

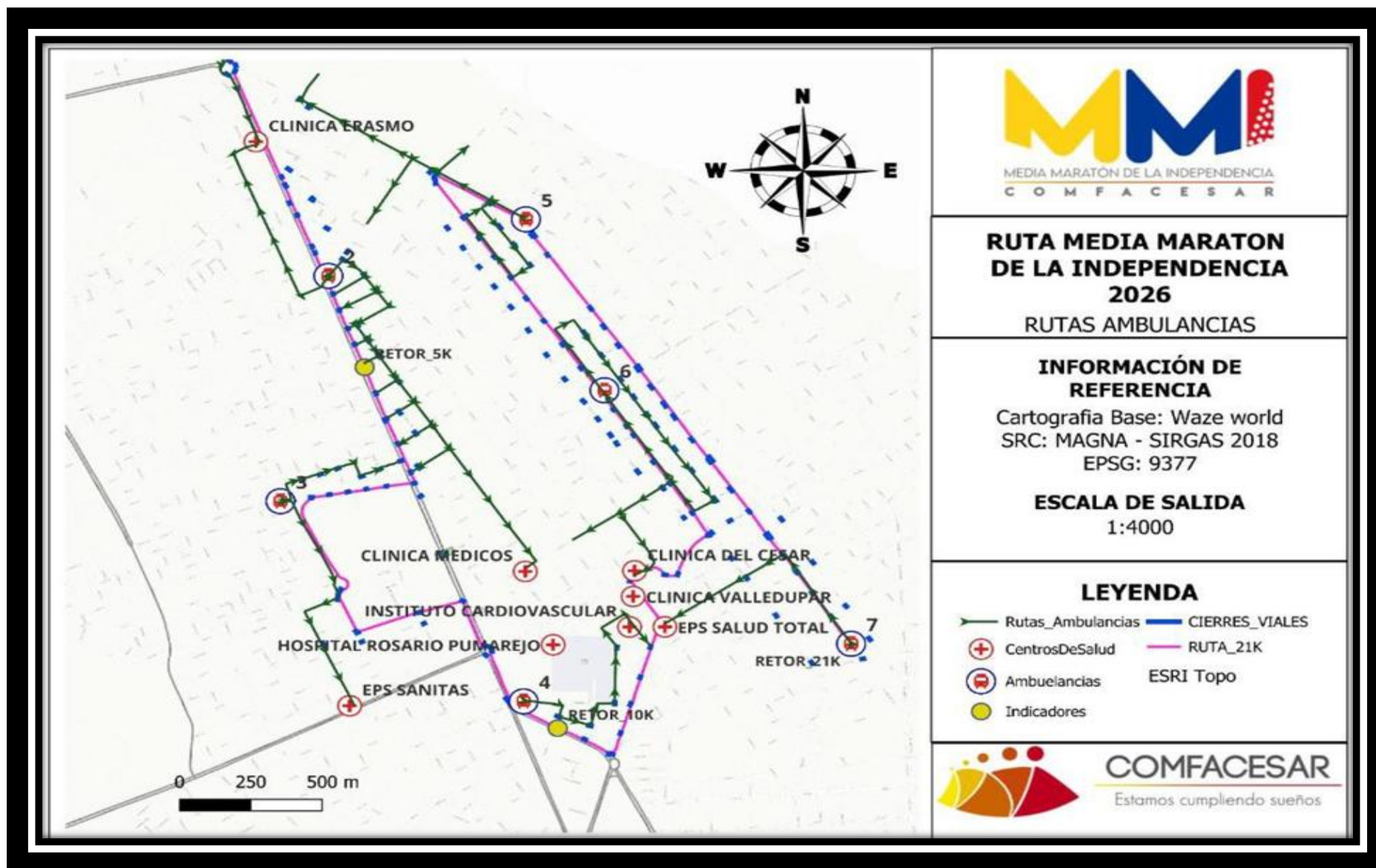
9.2 La prueba dispondrá de un servicio de seis (06) ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos. Las seis (06) ambulancias, cabe destacar que tres son de origen medicalizada y tres de origen básico.

9.3 La organización cuenta con un aproximado de 70 brigadistas de primeros auxilios dispuestos a apoyar cualquier emergencia que se presente en cualquier momento. Estos estarán colocados en sitios estratégicos del recorrido.

9.4 El evento cuenta con un sistema de comunicación de radios y celulares entregados a los supervisores de zonas y estaciones los cuales estarán comunicados con el Puesto de Mando de Unificado (PMU) y el Modulo de Estabilización y Calificación (MEC).

9.5 Para temas de urgencias la organización MEDIA MARATON DE LA INDEPENDENCIA ha dispuesto de una línea exclusiva de apoyo de emergencia que estará activa desde el inicio de la carrera hasta cuando finalice en su totalidad la misma. Esta línea de urgencia estará a cargo de un personal operativo en el PMU y coordinará de inmediato el desplazamiento de una brigada de primeros auxilios o ambulancia si se requiere para acudir al hecho de una forma rápida. La línea exclusiva de atención de primeros auxilios es Cel 301 3511077. CABE DESTACAR QUE ESTE NÚMERO SOLO SE ENCONTRARÁ ACTIVO PARA EL DÍA DE LA CARRERA Y PODRÁ SER UTILIZADO POR CUALQUIER PARTICIPANTE PARA COMUNICAR O SOLICITAR UNA AYUDA EN CUALQUIER TRAMO DEL RECORRIDO.

ILUSTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PUNTOS ECOLÓGICOS E HIDRATACIÓN



ARTÍCULO 10°. SERVICIO DE PARQUEADEROS:

La Media Maratón De La Independencia tendrá un sitio de concentración y logística que es el mismo de salida y llegada ubicado en el Parque de La Leyenda Vallenata “Consuelo Araujo Noguera”. La carrera contará con área habilitada para parqueadero el cual será:

- Parqueadero Parque de La Leyenda Vallenata “Consuelo Araujo Noguera”.

Cabe destacar que los espacios para parqueo son limitados y estará habilitados entre las 04:00 y las 10:00 am únicamente. Teniendo en cuenta lo anterior, recomendamos debido a los cierres viales por motivos de la Media Maratón, desplazarse hacia el sitio de concentración en vehículo de transporte público u otro en particular que lo pueda dejar cerca a la entrada oficial del evento que será por la entrada principal al Parque de La Leyenda Vallenata “Consuelo Araujo Noguera”.

Exoneración de responsabilidad sobre el parqueadero

La organización de la Media Maratón de la Independencia dispone de un área de parqueadero únicamente como un servicio de apoyo para los participantes y asistentes. En consecuencia, no asume responsabilidad alguna por daños, pérdidas, hurtos, accidentes o cualquier otro perjuicio que puedan sufrir los vehículos o los objetos dejados en su interior durante su permanencia en dicha zona. El uso del parqueadero es voluntario y se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de cada propietario o conductor del vehículo.

ARTÍCULO 11°. RECLAMACIONES:

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: mmindependencia@comfacesar.com luego de haberse publicado los resultados oficiales tanto en la página web, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en la Oficina de la organización (Comfacesar Crr 9 # 16 A – 58 Gerencia de Servicios Sociales Piso 3 Bloque B) o reclamación al correo electrónico descrito anteriormente, cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a \$50.000 (cincuenta mil pesos colombianos), suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12° VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. En caso de que un participante opte por la decisión de llevar cualquiera de los vehículos enunciados anteriormente podrá ser descalificado y retirado del recorrido.

ARTÍCULO 12° RESPONSABILIDAD:

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsible. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales.

Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA 2026 eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores, empresas logísticas y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTÍCULO 13°:

Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. He decidido participar en la MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA 2026, denominada en adelante la “Carrera”, que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar – Cesar el día Domingo 13 de julio de 2025, organizada la Caja De Compensación Familiar Del Cesar “COMFACESAR”, en adelante denominada la “Carrera”; #CorrePorNuestraPatria.
2. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”. Para el caso de correr distancias de 21, 10 y 5Km, declaro encontrarme en perfectas condiciones de salud. Cabe destacar que exonero de toda responsabilidad a los organizadores o directivos de la organización del evento cualquier accidente que pueda ocurrirme durante el desarrollo del evento.
3. Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”
4. Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la “Carrera” presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciere exonero de toda responsabilidad a la organización de lo que pueda sucederme dentro del desarrollo de la competencia.
5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la “Carrera” incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.
6. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la “Carrera”, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exonero a los organizadores de la “Carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos (Gobernación del Cesar, Alcaldía Municipal de Valledupar, Liga de Atletismo, operadores logísticos entre otros), patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento deportivo.
7. Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.
8. Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.
9. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a la Caja De Compensación Familiar del Cesar “COMFACESAR” ubicado en la Carrera 9 # 16 A – 48.

ARTÍCULO 14°:

El presente reglamento, la inscripción y participación en la MEDIA MARATÓN DE LA INDEPENDENCIA 2026 conjuntamente con las reglas de competición de la Federación Colombiana de Atletismo, y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.

ARTÍCULO 15° SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA:

La organización de la carrera ha contratado un servicio de fotografía con la empresa ASHER INVERSIONES S.A.S. (@lentedelCapo), empresa la cual proporcionará gratuitamente las fotografías a los corredores mediante la creación de un link que le permita al participante buscarse a través de un programa de reconocimiento facial todas sus fotografías logradas durante el evento.

Así mismo La Organización de la Media Maratón De La Independencia podrá tomar fotos aleatorias en zonas de salida y llegada y algunas zonas comunes del recorrido, pero no garantiza fotos personales de los corredores ya que está supeditado a la toma de registro fotográfico.

ARTÍCULO 16° ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR:

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.